

DE LA SECRETARÍA DE MARINA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A TOMAR LAS MEDIDAS PARA PROTEGER Y EVITAR LA EXTINCIÓN DE LA VAQUITA MARINA.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Distinguida diputada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y a la vez referirme al acuerdo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que hace llegar el enlace de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, doctor Valentín Martínez Garza, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina (Semar), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las acciones de inspección y vigilancia en el área de refugio para la protección de la Vaquita Marina.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 30, fracciones IV, letra b, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Institución ha realizado las siguientes acciones para atender la problemática relacionada con la amenaza de extinción de la vaquita marina.

I. En 2014, la Secretaría de Marina suscribió el Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para implementar y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California.

II. En 2015, la Secretaría de Marina, desarrolló e inició la implementación de la Estrategia Integral para la Atención del Alto Golfo de California, para la protección de la vaquita marina, así como la prevención de la pesca ilegal de totoaba, mediante la coordinación de las capacidades de las dependencias de los tres niveles de gobierno con atribuciones en materia ambiental y pesquera, a través de las siguientes líneas de acción:

A. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia.

B. Se tomó conocimiento de la ampliación del polígono de restricción pesquera establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

C. Se tomó conocimiento del diseño y empleo de nuevas artes de pesca no intrusivas al medio ambiente establecido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y el Instituto Nacional de Pesca.

III. Derivado de los convenios marco de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ambos signados en el 2019, se firmaron convenios específicos de colaboración con objeto de:

- A. Construir la Estación Naval de Búsqueda y Rescate de San Felipe, Baja California.
- B. Adquirir un sistema de vigilancia aéreo con unidades no tripuladas (SANT-3).
- C. Establecer una red troncalizada de comunicaciones y sistema de video vigilancia en San Felipe, Baja California.
- D. Construir instalaciones para el Batallón de Infantería de Marina (BIM-42).
- E. Mantenimiento preventivo de las embarcaciones defender de la Estación Naval de Búsqueda y Rescate de San Felipe, Baja California y del Sistema Aéreo No Tripulado.

IV. Con el establecimiento del Centro de Operaciones Interinstitucional (COI) de San Felipe, Baja California, en marzo de 2015, se desplegaron de manera permanente los siguientes recursos materiales y humanos:

- A. 01 buque tipo patrulla oceánica con helicóptero embarcado.
- B. 04 patrullas interceptoras.
- C. 05 embarcaciones Defender.
- D. 06 embarcaciones menores.
- E. 01 helicóptero MI-17.
- F. 01 sistema de aeronaves no tripuladas.
- G. 04 vehículos tipo comando.
- H. Vehículos pickup para los recorridos terrestres.
- I. Aviones de patrulla marítima, que realizan vigilancia durante vuelos de oportunidad.
- J. 134 elementos de Infantería de Marina de la BIM-42.
- K. Personal de los sectores navales de San Felipe y Puerto Peñasco, para la operación de las unidades antes mencionadas.

Además, se ejecutó el programa para el retiro de redes fantasmas en el Alto Golfo de California en coordinación con las organizaciones no gubernamentales, (ONG) Sea Shepherd y Museo de la Ballena.

V. Del primero de diciembre de 2018 a la fecha, el Centro de Operaciones Interinstitucionales (COI) en San Felipe, Baja California, ha organizado diez reuniones de coordinación con los representantes a nivel local.

VI. El 22 de marzo de 2019, Sader y Semarnat, presentaron la Iniciativa para la sustentabilidad en el norte de Golfo de California, compuesta por cinco ejes estratégicos:

- A. Desarrollo integral para el bienestar comunitario.
- B. Gobernanza y seguridad.
- C. Pesca sustentable y responsable.
- D. Conservación y monitoreo de ecosistemas y especies.
- E. Diversificación productiva sustentable.

VII. Con fecha 31 de marzo de 2020, se firmó el Convenio Específico de Colaboración, entre esta Secretaría, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con el fin de reforzar las acciones de vigilancia e inspección en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores, lacustres y fluviales, costas y recintos portuarios con el fin de proteger los recursos pesqueros y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, estableciendo compromisos de coordinación y acciones de coadyuvancia entre ambas dependencias que faciliten su actuar, generando mayores y mejores resultados en el control que sobre las pesquerías debe tener el Estado mexicano.

VIII. El 23 de junio de 2021, la Semarnat, Sader y Semar firmaron la actualización del **Convenio de colaboración** con Sea Shepherd Conservation Society y Museo de la Ballena, con el fin de desarrollar acciones conjuntas para proteger las especies endémicas.

IX. Durante el año 2022, En coordinación con la Conapesca y Profepa, se llevan a cabo **campañas de concientización** para evitar la pesca ilegal, promover el desarrollo sustentable y mejor aprovechamiento de los recursos naturales, mediante:

- 1. Pláticas en campo.
- 2. Repartición de trípticos.
- 3. Perifoneo en áreas de embarque y desembarque.

X. Del 1 al 16 de marzo de 2022, **se llevó a cabo el balizamiento de la zona de tolerancia cero (Zo)**, para delimitar el área prohibida a la navegación y a cualquier tipo de pesca, siendo el área delimitada como a continuación se menciona en la siguiente tabla:

Longitud	Latitud
114°44´27.24"	31°13´21.97"
114°44´29.64"	31°08´16.98"
114°44´43.08"	31°00´22.53"
114°44´40.68"	31°05´27.49"

Tabla de coordenadas geográficas de la Zona de Tolerancia Cero.

XI. En mayo de 2022, **se instaló y quedó en servicio en San Felipe, Baja California**, el Radar institucional de navegación para unidades de superficie y vigilancia costera (Rinus), con el objeto de ser empleado como un instrumento adicional para el monitoreo de embarcaciones en la Zo.

XII. Del 9 de julio al 7 de octubre de 2022, se llevó a cabo el proyecto de sembrado de 193 bloques de concreto en la Zo, el cual **evita el empleo de todo tipo de redes pesqueras en la Zo**; el citado proyecto ha tenido un **efecto disuasivo significativo** ya que la presencia de lanchas es casi nula en citada área.

XIII. Los resultados obtenidos en el periodo 2015-2018 en el área del Alto Golfo de California fueron los siguientes:

INSPECCIONES	
Buques	1,096
Embarcaciones	14,519
Vehículos	9,793
Personas	51,259
Instalaciones	51

ASEGURAMIENTOS	
Buques	18
Embarcaciones	218
Vehículos	47
Personas	249
Totoaba (ejemplares muertos)	451
Buches de totoaba (piezas)	708
Redes de pesca	1,745
Metros de redes	213,571

XIV. Los resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2022, en el área del Alto Golfo de California fueron los siguientes:

INSPECCIONES	
Buques	2,085
Embarcaciones	12,631
Vehículos	6,539
Personas	39,966
Instalaciones	47

ASEGURAMIENTOS	
	dic 2018 - dic 2022
Buques	5
Embarcaciones	31
vehículos	11
Personas	56
Totoaba (ejemplares muertos)	170
Buches de totoaba (piezas)	0
Redes de pesca	771
Metros de redes	144,966

Nota: las acciones mencionadas en los numerales XIII y XIV, se efectuaron con presupuesto asignado a esta Institución.

XV. Esta Institución ha participado en diferentes reuniones convocadas por diversas dependencias de la administración pública, para atender la problemática en la materia, dentro de las cuales están:

A. El 6 de enero de 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores convocó a una reunión de alto nivel sobre acciones en el ámbito internacional en torno a la preservación de la vaquita marina en el Alto Golfo de California, cuyo objetivo fue definir una estrategia para atender la problemática en tres frentes:

1. Demanda en las cortes de Estados Unidos de América (EUA), posible embargo por la administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).
2. La declaratoria por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como patrimonio mundial en riesgo “Islas y áreas protegidas del Golfo de California”.
3. Decisiones tomadas en la decimoctava reunión de la conferencia de las partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites).

B. El 28 de enero de 2020, se llevó a cabo una reunión intersecretarial convocada por la Secretaría de Gobernación (Segob), para plantear una nueva estrategia para atender la problemática del Alto Golfo de California, mediante una estrategia basada en cuatro ejes:

1. Bienestar (restablecer el tejido social y ayuda a pescadores).
2. Seguridad (en el ámbito público y privado).
3. Vinculación internacional (para levantar posibles embargos pesqueros).
4. Combate a la corrupción e impunidad.

XVI. El 13 de febrero de 2020, por instrucciones del Presidente de la República, esta Secretaría de Estado sostuvo reunión con las dependencias de la administración pública federal, involucradas en el tema, para informarles que la Secretaría de Marina será quien coordine los esfuerzos institucionales para dar solución a la problemática que impera en el Alto Golfo de California.

XVII. De acuerdo con lo anterior, esta Institución ha convocado a catorce reuniones interinstitucionales de trabajo, para conocer los programas de desarrollo y actividades que actualmente implementan autoridades en el Alto Golfo de California y los que pueden llevar a cabo en pro del desarrollo económico y bienestar social de la región.

XVIII. Del 14 al 25 de noviembre de 2022, esta dependencia participó como integrante de la comitiva de México en la Conferencia de las Partes COP-19, con el fin de presentar ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las acciones llevadas a

cabo por el Gobierno de México para la preservación de la vaquita marina, así como el combate del tráfico ilegal de la totoaba.

Por lo antes expuesto, queda de manifiesto que la Secretaría de Marina, a través de la ejecución de operaciones navales, las coordinaciones con otras dependencias de gobierno y organismos no gubernamentales, así como con la promoción y emisión de lineamientos normativos que realiza en el ámbito de su competencia, sí cumple con acciones para proteger a la Vaquita Marina, haciéndose merecedora de felicitaciones por parte de organismos nacionales e internacionales por su contribución al tema; por lo que se considera que no es necesario exhortar a esta Institución para que refuerce las acciones de inspección y vigilancia en el área de refugio para la protección de la Vaquita Marina, respecto del dictamen con punto de acuerdo que se pretende votar en sesión plenaria de la Tercera Comisión Permanente, toda vez que los resultados señalados en el presente documento demuestran el desarrollo de las acciones mencionadas, en las que esta institución constantemente evalúa los resultados obtenidos con el objeto de ajustar las estrategias implementadas y redireccionar los esfuerzos que se llevan a cabo, con el fin de obtener los mejores resultados para la preservación de mencionado mamífero marino.

Por lo que esta institución le hace una atenta invitación para que, en la medida de sus posibilidades, asista a alguna de nuestras actividades para observar los trabajos que se realizan cotidianamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

(Se remite a la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)